



POSADAS, 27 SEP 2010

VISTO: El Expediente S01:0000909/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0545/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la incorporación al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias correspondientes, la suma de \$ 817.856,41 provenientes de recaudaciones en la Dirección de Tesorería en concepto de Ingresos No Tributarios, Venta de Servicios de la Administración Pública, del 1° al 30 de Junio de 2010.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 078/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 08 de Septiembre de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0545/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 1° de Junio de 2010.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 075-10

Wkah


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones